



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00057218- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1059/15 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Rossi, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00409977-UNC-DSA#FP en Orden 12.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a los/as estudiantes que fueron designados/as en la asignatura Psicoterapia, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal, a Martín BARILARI DNI 34.988.124, Paula SANDOVAL GARCÍA DNI 36.551.343, Mauro Manuel ADAM DNI 36.283.604, Carolina RIVAROLA DNI 93.670.681, Paola Mariana SÁNCHEZ DNI 23.796.866 y Luciano CENIZO DNI 33.998.267, realizadas en la asignatura Psicoterapia de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as ayudantes estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Propuesta de Trabajo Práctico sobre Intervención en Crisis" (BARILARI), "El proceso del duelo desde una perspectiva familiar y sistémica." (SANDOVAL GARCÍA), "Análisis de datos de la Investigación" (ADAM), "Encuesta de opinión a estudiantes sobre las implicancias de la Catedra Psicoterapia" (RIVAROLA), "Reconocimiento social de los veteranos de Malvinas a 34 años de la guerra" (SÁNCHEZ) y "Caso clínico Pablo" (CENIZO)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.